



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Humberto Corrales Restrepo
Demandado	Jeison Alexis Villada Bedoya, Leidy Johana Villada Bedoya, Luis David Villada Bedoya, Ana Rosa Bedoya Montoya y Benyi Palacio Bedoya
Radicado	05001-40-03-013-2021-00878-00
Auto	Auto de Sustanciación 3323
Asunto	Incorpora Respuestas cajero pagador

Se incorpora al expediente, y se pone en conocimiento de la parte actora memorial de fecha 27 de abril de 2022, allegado por parte de COOPERATIVA ANTIOQUEÑA DE SALUD COOPSANA IPS, en el cual realiza devolución del oficio 206 del 08 de marzo de 2022, indicando que no es posible cumplir con el embardo de salario decretado, ya que la la señora **Leidy Yohana Villada Bedoya**, actualmente no labora en la entidad.

Igualmente, memorial de fecha 05 de mayo de 2022, allegado por parte de la empresa INTEINSA PAVIMENTOS, en el cual realiza devolución del oficio 207 del 08 de marzo de 2022, indicando que no es posible cumplir con el embardo de salario decretado, ya que el señor **BENYI PALACIO BEDOYA** renunció de manera voluntaria el día 12 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2627848

PEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN
El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 150 Fijado en un lugar visible de la secretaría
del Juzgado hoy 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
a las 8:00 A.M.
Eliana María Ospina Londoño
SECRETARIA

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68c569acf9f272cce1f3f6130cd64165818a553f12cbd57c42e65a16a22c3a0a**

Documento generado en 22/09/2023 03:43:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2627848